



Sabato 12 ottobre 2002 (mattino)

Sessione – **Parchi metropolitani e periurbani: il ruolo delle Aree protette nella riqualificazione dei territori urbani**

Sala Madrid del Centro Congressi Lingotto

Marià Martí - Segretario generale FEDENATUR e Direttore del Consorzio del Parco di Collserola (Spagna)

L'ESPERIENZA EUROPEA

Mi participación en esta importante reunión es en representación de la *Federación Europea de Espacios Naturales y Rurales Metropolitanos y Periurbanos* (FEDENATUR), sin embargo debo decir también que desempeño el cargo de Director-Gerente del Consorzio del Parque de Collserola, un espacio natural de mas de 8.000 ha situado en el centro del Área Metropolitana de Barcelona.

Al hablar de la creación de Fedenatur, desde mi posición personal, es preciso explicar someramente los orígenes de la creación del Parque de Collserola.

El marco urbanístico del Área Metropolitana de Barcelona es el Plan General Metropolitano (PGM) aprobado el año 1976, y fue el documento que vino a poner orden en el territorio metropolitano, después de un periodo de 2 décadas de crecimiento desordenado y sin control democrático, en las que la población metropolitana se incrementó en más de 1 millón de personas. Dicho PGM, afectando 27 municipios, previó unas reservas de suelo forestal y agrícola, en espacios que por diversas circunstancias se habían salvado de la ocupación especulativa urbanística. Entre éstos destacaba el ámbito montañoso de Collserola, situado en el centro geográfico del área metropolitana.

Después de unos pocos años de aplicación del PGM, se constató que la simple calificación urbanística de suelo forestal o agrícola, amparada y complementada por la propia reglamentación del PGM, no permitía a éste territorio tener un funcionamiento armónico como espacio natural articulado con el entramado metropolitano. Por ello se pensó que era necesario crear un nuevo instrumento que superase ese déficit existente.

Ante la falta de experiencia en la gestión de un territorio de estas características, se planteó la necesidad de establecer una consulta y un marco de discusión internacional, que permitiese sentar los criterios de protección y gestión del Parque de Collserola. De esta manera nació el "Simposio sobre grandes Parques en Áreas Metropolitanas" que se celebró en Barcelona en 1983. Los debates de éste encuentro supusieron la posibilidad de establecer las bases para la creación del Parque de Collserola como gran proyecto metropolitano.

De las experiencias extraídas de este Simposium y después de un profundo estudio del territorio, 4 años mas tarde, en 1987, la Corporación Metropolitana de Barcelona, el organismo que gestionaba la aplicación del PGM, aprobó el Plan Especial de Ordenación y Protección Medio Natural del Parque de Collserola, que era un Plan de protección basado



en la legislación urbanística, el cual sin modificar el PGM ni cambiar ninguna calificación del suelo, lo complementaba con una normativa urbanística y con una serie de propuestas para las zonas de previsible desarrollo urbano situadas tanto en el interior como en la periferia del Parque. En esencia el Plan Especial de Protección pretende dos objetivos en apariencia contrapuestos, por un lado proteger los ecosistemas y recuperar la naturaleza en las áreas degradadas, y por otro, ofrecer a los ciudadanos metropolitanos una oportunidad para el ocio, el esparcimiento y la educación en un ámbito natural. Para ello se creó un organismo gestor de ámbito local, el Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, en el que estaban representados la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona y los 9 municipios con territorio en el Parque, y que debía velar por la aplicación del Plan Especial.

La consolidación del Parque de Collserola, no carente de conflictos, permitió constatar que era una experiencia que despertaba el interés de otras ciudades y que la necesidad de proteger entornos naturales y rurales de grandes ciudades se estaba convirtiendo en un fenómeno frecuente. La gestión de espacios naturales protegidos inmersos en territorios metropolitanos, que se caracterizan por tener un índice de ocupación altísimo de suelo y que son fragmentados por las infraestructuras, era una cuestión novedosa y sobre la cual existía poca experiencia, y todavía menos, un marco de contraste o intercambio de dichas experiencias.

Es obvio que existe una tradición protectora que arranca de 1872 con la creación del Parque Nacional de Yellowstone, en los Estados Unidos, pero se ha tratado siempre de ecosistemas y paisajes muy bien conservados, auténticos santuarios de la naturaleza, alejados de zona fuertemente pobladas.

Las características de los espacios naturales y rurales periurbanos, son justamente el lado inverso, próximos a grandes concentraciones urbanas y demográficas, con un estado de conservación precario y con fuertes incidencias y amenazas para su existencia.

Por ello 12 años después de aquel Simposium que se planteó de forma aislada y sin vocación de continuidad, se creyó oportuno promover un nuevo foro internacional de discusión para conocer y poner en común las diversas iniciativas o experiencias de gestión en la conservación y potenciación de las áreas naturales y rurales que existen en la periferia de las ciudades, conocer sus estrategias de gestión y las oportunidades lúdicas y educativas que se pueden promover. Así pues, en octubre de 1995 tuvo lugar en Barcelona el "II Simposium sobre espacios naturales en Áreas metropolitanas y periurbanas".

Una de las conclusiones más importantes que se desprendían de aquella reunión, a la vista de las interesantes experiencias expuestas y ante la sensación de que existía un vacío, fue la necesidad de crear un foro permanente de relación e intercambio a nivel europeo, de entidades gestoras de estos espacios naturales y rurales. De esta manera cuatro participantes de la reunión, el Patronato Metropolitano del Parque de Collserola (Barcelona), el Parque de Miribel - Jonage (Lyon), el Parco Agrícola Sud Milano y l'Agence Départementale des Espaces Sensibles (Département Bouches du Rhône – Marseille), firmaron una carta fundacional con el objetivo y compromiso de crear una Federación de ámbito europeo, constituyéndose en núcleo impulsor.



A pesar de tener clara la iniciativa tomada, cabía hacerse la pregunta: ¿otra Federación, para que?, por ello hicimos una consulta previa a la sección española de la Federación Europea de Parques Naturales y Nacionales (EUROPARC) para ver si una iniciativa como la nuestra podía tener cabida en el marco de dicha entidad, ya que los objetivos eran muy similares. Sin embargo la especificidad y complejidad del territorio metropolitano nos hizo convencer de la oportunidad de crear una nueva Federación centrada en la gestión y protección de la naturaleza y la biodiversidad en el ámbito metropolitano y en el marco de las ciudades sostenibles, de acuerdo con los objetivos de la Agenda XXI Local, resultante de la reunión cumbre de Río de Janeiro de 1992.

Otra cuestión que merece la pena también citarse es el ámbito latino del núcleo impulsor, atributo este que no fue aleatorio. Dado que se partía de cero, era necesario para facilitar las cosas, que el núcleo impulsor, en el que aún manifestando una fuerte diversidad, mantuviese una cierta homogeneidad y similitud en los planteamientos, ya que a pesar de que los problemas ambientales que se deben abordar son universales, no lo son los modelos urbanísticos, ni las tradiciones de relación con el entorno natural, ni la tipología y estructura de ciudades, ni la climatología, etc.

Así pues, en Barcelona el 17 de Diciembre de 1997, tras numerosas reuniones y una vez consensuados los Estatutos provisionales, se constituyó la Asamblea fundacional que dio origen a la creación de la Federación Europea de Espacios Naturales y Rurales Metropolitanos y Periurbanos (FEDENATUR).

Los objetivos o fines de nuestra entidad quedan perfectamente reflejados en el redactado estatutario, en el **Artículo 3**, y que se exponen a continuación:

1. - Crear una organización amparada legalmente y dotada de total autonomía patrimonial de forma que de las obligaciones asumidas responda únicamente la Federación con su propio patrimonio. *(Creare un'organizzazione legalmente riconosciuta e dotata di autonomia patrimoniale perfetta talché delle obbligazioni assunte risponde unicamente la Federazione con il proprio patrimonio)*
2. - Promover la protección y la valorización de espacios naturales y rurales presionados por su situación o carácter metropolitano o periurbano, así como las bases para formular estrategias de desarrollo sostenible en los mismos. *(Promuovere la protezione e la valorizzazione di spazi naturali e rurali, sottoposti a particolare pressione per la loro collocazione metropolitana o periurbana, spazi da considerare per la formulazione di strategie di sviluppo sostenibile)*
3. - Crear una red de información y documentación al servicio de los objetivos descritos en el presente artículo; a este respecto se utilizarán medios de comunicación de carácter periódico. *(Creare una rete di informazione e di documentazione a servizio degli scopi individuati in questo articolo; a tal fine vengono utilizzati mezzi di comunicazione con carattere di periodicità)*
4. - Coordinar las acciones de investigación e intercambio de experiencias y realización de estudios aplicados a la protección, la conservación y la valorización de los espacios



naturales y rurales periurbanos, así como organizar foros de discusión y divulgación tales como certámenes, congresos, visitas, intercambio de personal técnico, entre otras iniciativas. *(Coordinare azioni di ricerca e di scambio di esperienze anche attraverso la realizzazione di studi applicati alla protezione, conservazione e valorizzazione degli spazi naturali e rurali periurbani, come pure, fra le altre iniziative, organizzare fori di discussione e divulgazione, congressi, vidite, scambi di personale tecnico)*

5. - Promover la utilización, compatible con el desarrollo sostenible, de los recursos existentes en estos espacios. *(Promuovere l'utilizzazione, compatibile con lo sviluppo sostenibile, delle risorse presenti in questi spazi)*

6. - Procurar una atención a las necesidades recreativas y lúdicas de la ciudadanía basada en un uso compatible con la conservación de los espacios protegidos, evitando la implantación en el territorio de actividades de mayor impacto negativo desde el punto de vista ecológico. Promover, con esta finalidad, los instrumentos de sensibilización, difusión y educación medioambiental. *(Porre attenzione ai bisogni ricreativi e ludici della cittadinanza, attenzione basata su un uso compatibile con la conservazione degli spazi protetti, evitando di impiantarsi sul territorio delle attività di maggiore impatto dal punto di vista ecologico. Promuovere, con questa finalità, gli strumenti di sensibilizzazione, diffusione ed educazione ambientale)*

7. - Defender la diversidad de los ecosistemas y de los paisajes, y promover criterios de gestión ambiental de la agricultura en un marco de desarrollo sostenible. *(Difendere la diversità degli ecosistemi e dei paesaggi e promuovere criteri di gestione ecologica dell'agricoltura nel quadro dello sviluppo sostenibile)*

8. - Promover acciones de búsqueda y de intercambio de experiencias relativas a la financiación de las actividades inherentes a la realización de los objetivos previstos en el presente artículo. *(Promuovere azioni di ricerca e di scambio di esperienze inerenti le risorse destinate al finanziamento delle attività legate alla realizzazione degli scopi previsti dal presente articolo)*

9. - En general, elaborar y promover políticas de gestión, de conservación y de valorización de estos espacios. *(In generale, elaborare e promuovere politiche di gestione, di conservazione e di valorizzazione di questi spazi)*

El funcionamiento básico de nuestra Federación es, en el ámbito institucional, la celebración de una Asamblea anual con carácter ordinario, en la que se fijan los objetivos del programa anual y su presupuesto, y se rinden cuentas del ejercicio transcurrido. En el ámbito técnico, la celebración de 2 Seminarios técnicos anuales (primavera y otoño) sobre temas específicos de gestión. El Seminario de primavera se celebra consecutivamente a la Asamblea.

Este tipo de intercambio técnico-científico favorece también el intercambio de información entre Parques, así como las visitas de técnicos de unos Parques a otros, interesados en aspectos concretos que otros Parques ya han desarrollado con acierto.



Así pues hasta la fecha se han celebrado los siguientes Seminarios:

- Aix-en Provence (Francia), V/1998: **Los Espacios Naturales Periurbanos (ENP): Instrumentos de sensibilización ambiental.**
- Vitoria-Gasteiz (España), V/1999: **Los proyectos de uso público en los ENP**
- Lyon (Francia), XII/1999: **Los ENP: una oportunidad y un desafío para la ciudad** (realizado en el marco de los "12e Entreteiens du Centre Jacques Cartier")
- Strasbourg (Francia), IV/2000: **La gestión de la frecuentación y la comunicación en los ENP.**
- Mataró (España), X/2000: **Los equipamientos de uso público y la participación ciudadana**
- Milano (Italia), IV/2000: **La frontera entre la ciudad y el campo**
- Barcelona (España), X/2001: **Los espacios naturales periurbanos en las políticas urbanas y metropolitanas**
- Lisboa (Portugal), VI/2002: **La seguridad en los Espacios Naturales Periurbanos: las personas, el medio ambiente y las instalaciones**
- Le Mans (Francia), X/2002: **Educación ambiental: un elemento primordial para los parques naturales periurbanos**

Desde la Jornada técnica de Mataró, las ponencias y trabajos presentados se editan como material técnico y de divulgación.

Nuestra Federación tiene dos tipos de asociados:

"miembros de pleno derecho", que son organismos gestores de espacios naturales-rurales, y "miembros adheridos" que son organismos públicos o privados que manifiestan un interés por la protección de espacios naturales periurbanos pero que efectúan ningún tipo de gestión directa. Estos últimos pueden participar en todas las actividades de la Federación pero no poseen capacidad deliberativa, es decir voto.

En la actualidad, los miembros de pleno derecho que forman parte de Fedenatur, y por orden cronológico, son los siguientes:

- Consorci del Parc de Collserola (Área Metropolitana de Barcelona), XII/1997
- Parc Nature de Miribel-Jonage (Área Metropolitana de Lyon), XII/1997
- Parco Agrícola Sud Milano, XII/1997
- Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (País Vasco) (V/1998)
- Consorci del Parc de la Serralada Litoral (Región Metropolitana de Barcelona), V1998
- Service des Espaces Verts – Ville de Strasbourg, V/1999



- Parque Florestal de Monsanto – Lisboa (V/2000)
- L'Arche da la Nature (Área Metropolitana de Le Mans), V/2001
- Syndicat Mixtes de Saint-Quintin-en-Yvelines, VI/2002
- RomaNatura (Comune di Roma), VI/2002
- Consorzio del Parco del Conero (Área de Ancona) VI/2002
- Ente Gestore del Parco di Portofino (Área de Génova) VI/2002
- Syndicat Mixte du Parc de la Deûle (Área Metropolitana de Lille) VI/2002
- Xarxa de Parcs de la Diputació de Barcelona (Provincia de Barcelona) VI/2002
- Consorci de l'Espai Rural de Gallecs (Region Metropolitana de Barcelona) VI/2002
- Institut Bruxellois pour la Gestion de l'Environnement (Región de Bruxelles) VI/2002
- Parco Nord Milano (su incorporación está en trámite)

Hay un aspecto que desde Fedenatur tiene especial importancia y que hace referencia al apartado 2 del artículo 3 de los Estatutos, "Promover la protección y la valorización de espacios naturales y rurales presionados por su situación o carácter metropolitano o periurbano, así como las bases para formular estrategias de desarrollo sostenible en los mismos", en definitiva, pretende impulsar una política europea a favor de la protección de la naturaleza periurbana así como el compromiso de las ciudades por la conservación de la biodiversidad.

En este sentido Fedenatur pretende establecer una línea estratégica de colaboración con la Unión Europea (U.E.), especialmente con la Comisión Europea (C.E.), pues en definitiva las políticas territoriales de la C.E. deben impregnarse y materializar a través de directivas, de los principios que defiende nuestra Federación.

Hoy en día estamos asistiendo de manera alarmante al fenómeno de expansión masiva de las ciudades sobre el territorio, con un enorme consumo de suelo, es el fenómeno de crecimiento en "macchia d'olio" o "sprawling", el modelo de ciudad difusa contrapuesto al modelo tradicional de ciudad compacta, nuevas áreas de urbanización, nuevas infraestructuras viarias, ferroviarias, etc., que no tienen en cuenta la conectividad de los espacios naturales y rurales y producen una fragmentación del territorio y un efecto letal sobre la biodiversidad. El fenómeno de metropolitanización no solo afecta a las grandes concentraciones demográficas ya que este modelo de consumo de suelo extensivo está produciendo fenómenos similares en zonas que no se consideran estrictamente metropolitanas.

Los espacios naturales y rurales que hoy gestionamos tendrán poco futuro como tales si se convierten en islas faunísticas y florísticas, su diversidad biológica estará comprometida y serán inevitables los fenómenos de endogamia y de pérdida de naturalidad.

Es por ello que desde Fedenatur, la nueva línea de trabajo que se impulsa es la de promover la creación de sistemas de espacios libres (libres de urbanización), de manera que el modelo territorial que se desarrolle pueda garantizar la conectividad de los espacios naturales y se creen verdaderos sistemas naturales y rurales continuos en forma de red continua, de la misma manera que los sistemas viarios de carreteras y autopistas, o los ferroviarios, son continuos y serian inconcebibles de otra manera, debe



hacerse el mismo planteamiento para la existencia de sistemas naturales en los ámbitos metropolitanos, condición imprescindible para conseguir unas ciudades sostenibles y habitables, y garantizar una calidad de vida para el ciudadano urbano.

Es en esta línea que Fedenatur ha participado coordinado la línea de trabajo sobre Espacios Naturales Periurbanos (ENP) en el programa Interreg IIC (2000-2001) en el polo Rhône-Alpes-Suisse, en el proyecto "Mise en place d'un resseau de pole de competence transnational sur la metropolisation". Dentro de los trabajos desarrollados se incluyen los seminarios de Mataró, Milan y Barcelona antes mencionados.

En estos momentos también se está elaborando un proyecto "Métropole Nature" para el programa Interreg IIIB en el que Fedenatur actúa como partenaire técnico juntamente con el Instituto de Urbanismo de Grenoble, La Provincia de Milano, el Área Metropolitana de Lyon, Grenoble, la Región de Liguria y el Área Metropolitana de Barcelona.

Nuestra Federación también ha presentado un proyecto a la Dirección General Environnement (XI) de la C.E., a la Dirección B (Calidad ambiental de los recursos naturales) bajo el título "El puesto de los Espacios Naturales Periurbanos (ENP) en una ciudad sostenible". Esta propuesta que ha tenido muy buena acogida y está en trámite de adjudicación, se debe desarrollar durante el año 2003, con la realización de una encuesta a nuestros socios y otros ENP contactados. Este trabajo que se llevará a cabo mediante encuesta participada, permitirá conocer las funciones, los productos y los atributos de los ENP en el marco de las ciudades sostenibles, con el objetivo de que toda esta información pueda contribuir a que los ENP sean tomados en cuenta en las políticas comunitarias.

Finalmente comentar que los mismos principios que movieron al Parque de Collserola a convocar el II Simposim en 1995, 7 años después han movido a Fedenatur a la celebración del "III Simposium sobre espacios naturales en Áreas metropolitanas y periurbanas" que se realizará en Barcelona a finales de Marzo de 2003 bajo el lema "El sistema de espacios libres en la articulación de las Áreas metropolitanas", y en el que se pretende poner en común experiencias de creación de sistemas de espacios libres de diversas ciudades, de implantación real o en curso, cuya bondad sirva para estimular a gestores, administradores y representantes políticos de los países europeos, y de la propia U.E., a avanzar en la consecución de un territorio mas sostenible en el entorno de nuestras ciudades y que permita superar los bellos principios que en 1872 permitieron crear el parque de Yellowstone y a los cuales parece que todavía estamos anclados.